

COMUNICADO 005/2021

De: Rectoría

Para: Directivos, Docentes, Administrativos, Estudiantes y Comunidad Universitaria en General

Fecha: Abril 23 de 2021

La Rectoría de UNISARC en consideración a la difícil situación que presenta el País y la Región por causa del incremento de contagios provocados por el COVID-19, y las medidas adoptadas por la Gobernación de Risaralda y el Gobierno Nacional, ha considerado pertinente tomar las siguientes medidas de prevención:

1. Autorizar que las actividades académicas durante el 26 al 30 de abril de 2021 se hagan preferiblemente en forma virtual con aislamiento de estudiantes, a excepción de aquellas situaciones prácticas o teóricas que a juicio de los Profesores con los Decanatos respectivos requieran de presencialidad en la sede de la Institución.

A partir del 3 de mayo continuará la presencialidad plena o la presencialidad con alternancia, dependiendo de las circunstancias y nuevas medidas que sean tomadas por los órganos de gobierno facultados para tal efecto.

2. Los programas orientados en los Municipios el día 30 de abril de 2021 continuarán bajo la modalidad de **Presencialidad con Alternancia** siempre y cuando sea previamente autorizado por el Decanato respectivo y el Vicerrector Académico.

3. La Institución hará un estricto control del desarrollo programático de las asignaturas en cuanto contenidos, horarios, intensidades, metodologías y sistemas de evaluación para garantizar un proceso enseñanza – aprendizaje de calidad.

4. Para el personal en general de la institución y dada la medida de toque de queda, el horario laboral continuará desde el 26 al 30 de abril de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. o en su defecto de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. según el colaborador defina con su jefe inmediato uno de los horarios antes señalados.

Original firmado

ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA
Rectora y Representante Legal